

RESOLUCIÓN № 700/2023 REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA CONCHALÍ, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº 388 de fecha 23 de Noviembre de 2023. Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 23 de Noviembre 2023.

PATENTE:

COMERCIAL

NOMBRE:

CARLOS MANUEL AGUAYO FRANCO

RUT:

DIRECCIÓN:

IGNACIO CARRERA PINTO FRENTE AL № 5970

GIRO:

VENTA DE CONFITES, BEBIDAS Y CIGARROS

MOTIVO:

RETIRO DE KIOSCO

ROL:

240.408

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CMF/mum

ID: 768809